



Municipalidad de Bahía Blanca
2025

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés Municipal - Actividades de la Orquesta Escuela Municipal Infantil y Juvenil Barrio Miramar. Ciclo Lectivo 2.025

Visto la solicitud elevada por la Subdirección del Instituto Cultural para declarar de Interés Municipal a las actividades y propuestas de la Orquesta Escuela Municipal Infantil y Juvenil Barrio Miramar, que tendrán desarrollo durante el presente Ciclo Lectivo 2.025; y

Considerando

Que la Orquesta Escuela Municipal y Juvenil del Barrio Miramar es un Programa del Instituto Cultural que propone la educación musical y la experiencia orquestal o coral como plataforma de inclusión y acompañamiento socio educativo, fortaleciendo las trayectorias escolares de niñas, niños y adolescentes, potenciando además sus posibilidades de aprendizaje.

Que funciona desde el año 2.008 cumpliendo el rol de inserción social, a través de un programa comunitario, fomentando el desarrollo integral de los participantes por medio de la sensibilidad y la tarea solidaria, capacitando a niños y adolescentes en el lenguaje y práctica musical, como también beneficiando indirectamente a las familias y al medio social que integran.

Que docentes especializados imparten clases y ensayos para ofrecer a la niñez y adolescencia un espacio donde a través de la música se puedan garantizar los Principios, Dimensiones y Ejes de la Metodología Orquesta Escuela. Además de la formación musical, se busca socializar y compartir experiencias de forma comunitaria.

Que las actividades a lo largo del año incluyen una serie de presentaciones musicales tanto en su sede de la Escuela N°9 de calle Corrientes al 1.200, como fuera de la misma, en ocasión de visitas a instituciones, escuelas y/o ámbitos diversos que significan un invalorable aporte a las sociedad, a través de los proyectos integradores. Al mismo

tiempo, se tiene previsto trabajar en forma mancomunda y conjunta con padres y/o tutores, en función de alentar el acompañamiento a los alumnos, involucrarlos en su educación y sensibilización musical y potenciar, al mismo tiempo, la colaboración en distintas acciones como, por ejemplo, en las presentaciones que se realizan en otras escuelas o participan de eventos locales.

Por lo expuesto, **EL INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA**, en virtud de las facultades delegadas por el Decreto N° 945/2.014, modificado por el Decreto N° 2.680/2.016,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°): Declarar de Interés Municipal a las actividades y propuestas que la Orquesta Escuela Municipal y Juvenil del Barrio Miramar llevará adelante durante el presente Ciclo Lectivo 2.025, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando.

ARTÍCULO 2°): Cúmplase, notifíquese, dése al R.O y **ARCHÍVESE**.